



Municipalidad Distrital de Catacaos



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 009- 2022 -MDC

Catacaos, 17 de marzo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

POR CUANTO:

La Resolución de Oficina n° 56-2021-SUNAT/710600 Modificación de fecha 11 de noviembre de 2021 emitida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Informe n° 120-2021-MDC/SGL-MB de fecha 13 de diciembre de 2021, emitido por la Especialista en Margesí de Bienes, Informe n° 084-2022-MDC-SGLAYCP/DPLR de fecha 21 de enero de 2022 emitido por la Subgerencia de Logística, Informe n° 146-2022/MDC.GAJ de fecha 03 de marzo de 2022 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala: La Constitución Política del Perú, en el Artículo 194° establece: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" "La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 9 inc. 8. Señala que el concejo municipal tiene las atribuciones siguientes: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"

Que, el artículo 17 de la ley citada anteriormente establece que, los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley.

Que el artículo 39 señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, con Acuerdo de Concejo n° 57-2020-MDC se aprueba la donación de bienes a favor de la MDC por parte de la SUNAT consistente en un vehículo ómnibus marca volvo modelo B10, serie n° 9WV1MKL10ME311712 de placa n° M1L-969.

Que, con Resolución de Oficina n° 56-2021-SUNAT/710600 la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, resuelve modificar el número de serie y placa de la siguiente manera:

Dice:

Acta de Recepción	Artículo	Descripción de la mercancía	Cant.	U	Estado	Peso	Valor US\$
046102013-00002	9988013029187	VEHICULO OMNIBUS MARCA VOLVO MODELO B10M. 6x2 SERIE N° 9WV1MKL10ME311712 COLOR BLANCO ROSADO, PLACA N° M1L-969	01	U	USADO	13.000.00	9,450.00



Municipalidad Distrital de Catacaos



Debe decir:

Acta de Recepción	Artículo	Descripción de la mercancía	Cant.	U	Estado	Peso	Valor US\$
046102013-00002	9988013029187	VEHICULO OMNIBUS MARCA VOLVO MODELO B10M. 6x2 SERIE N° 9BV1MKC10ME311712 COLOR BLANCO ROSADO, PLACA N° M1J-969 N° DE MOTOR THD101KC110919311	01	U	USADO	13.000.00	9,450.00

Que, con Informe n° 084-2022-MDC-SGLAYCP/DPLR de fecha 21 de enero de 2022 la Subgerencia de Logística, remite la Resolución antes señalada a la Secretaría General a efectos de que se modifique o se actualice el Acuerdo de Concejo n° 57-2020-MDC, acto que ha recogido erróneamente los datos que están siendo modificados mediante la Resolución de Oficina n° 56-2021-SUNAT/710600.

Que, con Informe n° 146-2022/MDC.GAJ de fecha 03 de marzo de 2022 la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se debe modificar el Acuerdo de Concejo n° 57-2020-MDC en merito a la Resolución de Oficina n° 56-2021-SUNAT/710600.

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal n° 05-2022-CM de fecha 17 de marzo de 2022, se evaluó lo solicitado por el pleno de concejo, acordando lo siguiente:

POR TANTO:

Estando a la decisión por unanimidad del Concejo Municipal de Catacaos,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 57-2020-MDC debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

"(...) **ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la donación de bienes a favor de la Municipalidad Distrital de Catacaos por parte de la SUNAT consistente en el vehículo ómnibus marca volvo modelo B10, serie n° 9WV1MKL10ME311712 color blanco rosado, dorado de placa n° M1I-969 (...)."

DEBE DECIR:

"(...) **ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la donación de bienes a favor de la Municipalidad Distrital de Catacaos por parte de la SUNAT conforme a los bienes detallados en el siguiente recuadro:



Municipalidad Distrital de Catacaos



Acta de Recepción	Articulo	Descripción de la mercancía	Cant.	U	Estado	Peso	Valor US\$
046102013-00002	9988013029187	VEHICULO OMNIBUS MARCA VOLVO MODELO B10M. 6x2 SERIE N° 9BV1MKC10ME311712 COLOR BLANCO ROSADO, PLACA N° M1J-969 N° DE MOTOR THD101KC110919311	01	U	USADO	13.000.00	9,450.00

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSERVAR en todos sus extremos los demás artículos del Acuerdo de Concejo n° 57-2020-MDC

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Catacaos. (www.municatacaos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
José Luis M. Muñoz Vero
ALCALDE